

COLECCIÓN GRUPOS DE TRABAJO



Serie Violencia, seguridad y justicia

# VIGILANTISMO EN AMÉRICA LATINA VIOLENCIAS COLECTIVAS, APROPIACIONES DE LA JUSTICIA Y DESAFÍOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA

*Antonio Fuentes Díaz  
Leandro Gamallo  
Loreto Quiroz Rojas  
[Coords.]*



**BUAP**



**CLACSO**





# VIGILANTISMO EN AMÉRICA LATINA



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

**CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE**

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a [www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana](http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana)



CC BY-NC-ND 4.0



Este material/producción ha sido financiado por la Patrocinado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública / Antonio Fuentes Díaz ... [et al.]; coordinación general de Antonio Fuentes Díaz [et al.] - 1a ed. - Buenos Aires: CLACSO; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", 2022.  
Libro digital, PDF - (Grupos de trabajo de CLACSO)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-308-9

1. América Latina. 2. Violencia. 3. Seguridad Pública. I. Fuentes Díaz, Antonio, coord. II. Gamallo, Leandro, coord. III. Quiroz Rojas, Loreto Francisca, coord.  
CDD 303.6098

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Vigilantismo / Violencias colectivas / Justicia / Seguridad pública / Linchamiento / Prensa / Autodefensa / Criminalidad / Policía / América Latina

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

# VIGILANTISMO EN AMÉRICA LATINA

VIOLENCIAS COLECTIVAS, APROPIACIONES  
DE LA JUSTICIA Y DESAFÍOS A LA SEGURIDAD  
PÚBLICA

**Antonio Fuentes Díaz**  
**Leandro Gamallo**  
**Loreto Quiroz Rojas**  
(Coords.)

Grupo de Trabajo de Vigilantismo y Violencia Colectiva





## CLACSO

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

### **Colección Grupos de Trabajo**

**Pablo Vommaro** - Director

### **CLACSO - Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** - Directora Ejecutiva

**María Fernanda Pampín** - Directora de Publicaciones

**Pablo Vommaro** - Director de Investigación

### **CLACSO - Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory y Marcela Alemandi** - Gestión Editorial

### **Área de investigación**

**Natalia Gianatelli** - Coordinadora de Investigación

**Cecilia Gofman, Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Sofía Torres, Teresa Arteaga y Ulises Rubinschik** -  
Equipo de Gestión Académica

1ª edición: *Vigilantismo en América Latina: Violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública* (Buenos Aires: CLACSO; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego", octubre de 2022).

ISBN 978-987-813-308-9

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

### **CLACSO**

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

### **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**Ma. Lilia Cedillo Ramírez** - Rectora

**José Manuel Alonso Orozco** - Secretario General

**Giuseppe Lo Brutto** - Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"

D. R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

4 Sur 104, Col. Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

Teléfono (222) 229 55 00

<www.buap.mx>

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález Pliego"

Av. Juan de Palafox y Mendoza 208, Centro Histórico

C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel. (222) 229 55 00 Ext. 3131

<www.icsyh.org.mx>

# ÍNDICE

|  |  |     |
|--|--|-----|
| <b>Agradecimientos</b>   |  | 9   |
| <b>Antonio Fuentes Díaz, Leandro Gamallo, Loreto Quiroz Rojas</b><br>Introducción. Violencias y Estado en América Latina: los debates sobre el vigilantismo                      |  | 11  |
| <b>PARTE 1. LINCHAMIENTOS EN AMÉRICA LATINA</b>  |  |     |
| <b>Leandro Gamallo y Leandro González</b><br>De cuarentenas, encierros y violencias. Las acciones colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020                     |  | 33  |
| <b>Fabio Magalhães Candotti e Israel Pinheiro</b><br>Vigilantismo difuso: una etnografía de linchamientos en Manaus (Brasil)   |  | 55  |
| <b>Loreto Quiroz Rojas</b><br>Legitimidad del derecho y linchamientos: Los casos de Argentina y Chile  |  | 81  |
| <b>Ailén Cirulli</b><br>(In)visibilización del acto criminal: Construcciones mediáticas de linchadores y linchados en la prensa gráfica argentina                                |  | 109 |
| <b>PARTE 2. ACCIONES VIGILANTES, SEGURITARIAS Y DEFENSIVAS EN AMÉRICA LATINA</b>   |  |     |
| <b>Antonio Fuentes Díaz y José Alberto González Zempoalteca</b><br>De la vigilancia al vigilantismo. El caso de los linchamientos perpetrados por colectivos vecinales en Puebla |  | 141 |
| <b>Evangelina Caravaca y Violeta Dikenstein</b><br>Violencias y vigilantismos: dos marcos conceptuales para pensar un caso en los bordes. Un estudio sociológico en Barracas     |  | 167 |



**Alejandra Ramírez Soruco**

Vigilantismo, violencia inter-ciudadana y configuración de la sociedad.  
Estudio del caso boliviano durante el 2020 | 191

**Eduardo Castillo Claudett**

Política y autodefensa en el Perú: una mirada a la labor legislativa  
sobre los Comités de Autodefensa | 217

**Daniele Fini**

Todos quieren ser policía comunitaria. Las múltiples ambivalencias de  
la defensa comunitaria en Guerrero, México, entre 2014 y 2018 | 245

**PARTE 3. VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD**

**Daniel Vázquez**

Macrocriminalidad y construcción de paz: una perspectiva para México | 275

**Francisca Gómez Baeza**

Vigilantismo y vigilancia digital desde la Patagonia. Antecedentes para  
un análisis sociohistórico sobre las transiciones a la digitalización del  
control social desde la Patagonia austral en soberanía territorial chilena | 301

**Rocío Baquero y Mariana Fernández**

Las tramas de la cultura policial. Un análisis sobre las concepciones  
policiales de la seguridad, el orden y la violencia urbana en Argentina  
durante la pandemia por el virus COVID-19 | 325

**Iván Javier Mojica**

El concepto de justicia en la justicia por mano propia: ¿por qué es  
necesario reformularlo en el imaginario ciudadano? | 349

**Antonio Fuentes Díaz, Leandro Gamallo y Loreto Quiroz Rojas**

Epílogo | 369

**Sobre las autoras y los autores** | 371

# VIOLENCIAS Y VIGILANTISMOS: DOS MARCOS CONCEPTUALES PARA PENSAR UN CASO EN LOS BORDES

UN ESTUDIO SOCIOLÓGICO EN BARRACAS

Evangelina Caravaca y Violeta Dikenstein

## INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo seguimos la actividad de un grupo de vecinos de Buenos Aires que se involucra en tareas relativas a la seguridad del barrio en el que habitan, sin recibir remuneración alguna y por las que pocas veces obtienen reconocimiento institucional. A pesar del carácter a veces ingrato de esta tarea, persisten y construyen lazos con funcionarios estatales de rango diverso, así como con miembros de distintos escalafones en las fuerzas de seguridad. A veces, esta actividad que desempeñan se superpone con competencias propias de la policía. A partir de un trabajo cualitativo basado en entrevistas y observaciones participantes, analizamos la actividad de estos actores y nos preguntamos por la cercanía y la distancia que guarda con lo que se entiende por vigilantismo, a pesar de que no incurren en acciones que crucen los límites democráticos, ni tampoco presenten altos niveles de organización y coordinación. Asimismo, reflexionamos el lugar que la violencia ocupa en su accionar, así como el rol del Estado y sus nexos con los vecinos bajo análisis.

*¿Cómo pensar el vigilantismo a la argentina? ¿Qué actores sociales participan, movilizan y producen relatos sobre las acciones vigilantistas? ¿Qué lugar tiene la violencia en este tipo de acciones?* Estas preguntas, en apariencia sencillas, operan como disparadores de estas páginas.

Extensas producciones desde hace al menos dos décadas piensan y producen materiales sobre la inseguridad y el temor al delito en Argentina. Con especial atención, se estudia el rol de los medios en vinculación con los delitos y con las figuras socialmente construidas de lo peligroso. Ahora bien: es posible advertir que no ocurre la misma suerte con categorías como vigilantismo. Y, esta relativa escasez de trabajos locales sobre vigilantismos, podría hacernos pensar que este fenómeno no resulta relevante en el plano local.

La propuesta es, entonces, reflexionar sobre los modos locales que el fenómeno del vigilantismo tiene lugar en nuestro país apostando a pensar sobre aquellos casos en los bordes o bien no tradicionalmente vinculados a la literatura: *¿hasta dónde aporta y en qué momento es necesario repensar los usos de la noción de vigilantismo para el caso argentino?* Además, nos proponemos reflexionar sobre el rol del Estado, o los “micro-estados” en juego, es decir, diversos actores estatales de bajo rango que interactúan, estimulan y negocian con los ciudadanos agenciados de vocación vigilante en diferentes situaciones y contextos. Para poder alcanzar estos objetivos, seguiremos un abordaje cualitativo<sup>1</sup> a partir del estudio de un caso concreto: la actividad de un grupo de vecinos de un barrio porteño (Barracas)<sup>2</sup> que

---

1 El trabajo de investigación que es recuperado en este texto fue realizado por Violeta Dikenstein para su tesis doctoral y se basó, entre otras cuestiones, en la realización de entrevistas y en observación participante.

2 Este barrio se ubica en el sur de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la orilla norte del Riachuelo. Con una superficie de 7,6 km<sup>2</sup>, forma parte de la Comuna número 4 junto con La Boca, Nueva Pompeya y Parque Patricios. De acuerdo a los datos arrojados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la zona guarda ciertas particularidades pues, junto con la Comuna 8 y la Comuna 1, presenta mayores niveles de precariedad que el resto de la ciudad. Ciertamente, el 15% de los hogares presentaban al menos un indicador de NBI, mientras que 70% de las viviendas censadas contaban con condiciones insuficientes de calidad constructiva y el 12% de las viviendas eran casas tipo B (es decir, viviendas que cumplen por lo menos con una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra o ladrillo suelto u otro material o no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no disponen de inodoro con descarga de agua). Barracas en términos administrativos no es tal en términos concretos, pues se trata de un barrio altamente segmentado urbanística y simbólicamente. En ese sentido, la zona nucleada en torno a las avenidas Montes de Oca y Martín García fue objeto de la inversión inmobiliaria y habitada por los sectores sociales de más ingresos del barrio, lo que asimismo dio lugar a una retroalimentación con los alineamientos comerciales y de equipamientos administrativos y bancarios más importantes del barrio (CGPC4, 2009). En esta zona en particular, en los años 2000 comenzó una tendencia creciente de edificios en altura y torres, de modo que este sector se consolidó como un área valorizada en términos inmobiliarios y poblada por clases medias (Hernández, 2019). Al cruzar la autopista comienza otro sector del barrio habitado por sectores menos pudientes y actividades de carácter más local. En este sector, las viviendas bajas conviven con los predios

se agencian para prevenir el delito. En efecto, en relación a los vecinos porteños, sus actividades guardan rasgos que se pueden aproximar al vigilantismo pero, no obstante, no incurren en acciones que crucen los límites democráticos, tampoco presentan altos niveles de organización y coordinación.

En virtud de lo expuesto, el desafío de este trabajo consiste en reflexionar teniendo en cuenta estos interrogantes: *¿Qué rol juega el Estado para posibilitar o impedir el despliegue de acciones violentas?; ¿Quiénes participan activamente del debate sobre las violencias?*

En los dos primeros apartados de este texto, nos detenemos en las perspectivas teóricas que nos orientan: nos referimos a la noción de vigilantismo y a una propuesta para pensar las violencias en clave sociológica. Procuramos rescatar los conceptos fundamentales que nos guiarán para el análisis, al tiempo que reponemos algunas discusiones que consideramos pertinentes. Posteriormente, pasaremos el caso empírico bajo análisis. En ese sentido, nos detenemos en una descripción de las principales actividades que desarrollan un grupo de vecinos en un barrio porteño, reflexionamos sobre la cercanía y la distancia que su actividad guarda con lo que se entiende por vigilantismo. También, nos ocuparemos de pensar el lugar que la violencia ocupa en el accionar de estos actores. Asimismo, buscamos reflexionar sobre el rol del Estado y sus nexos con los vecinos bajo análisis.

## **EL DESAFÍO DE PENSAR LOS VIGILANTISMOS EN SUS VERSIONES MÁS LEVES**

Conceptualizar al vigilantismo reviste de cierto desafío, pues son pocos los consensos en torno a su definición. Si bien nos excede la posi-

---

industriales, depósitos, hospitales y playas ferroviarias, distribuidas y encadenadas de forma tal que aíslan el tejido residencial e imposibilitan la conexión al resto del barrio (CGPC4, 2009). Un tercer sector del barrio está integrado por la Villa 21-24, una de las más grandes de la Ciudad no solo por su extensión sino por la cantidad de población que la habita (CGPC4, 2009). Con una población y una extensión mucho menor, también en el barrio se encuentra la villa 26 y 26 y el Núcleo Habitacional Transitorio Zavaleta. A la precariedad en las condiciones de vida se suma la contaminación producto de la cercanía del Riachuelo, lo cual genera una serie de padecimientos ambientales para los habitantes (Carman, 2017; Auyero y Swistun, 2008) tales como la presencia de plomo en sangre en sus residentes, donde los niños son los principales grupos de riesgo. Así, al igual que otros barrios del sur de la Ciudad, se trata de un territorio atravesado por procesos contradictorios que oscilan entre la modernidad y la renovación por un lado, y el desarrollo de lógicas excluyentes por el otro (Herzer y Redondo, 2008). En definitiva, el barrio conforma un degradé urbano (Segura, 2015): a medida que nos alejamos de la pujante Avenida Montes de Oca y nos aproximamos al Riachuelo, las condiciones de vida desmejoran. Pero también, ostenta una fragmentación y segregación territorial que se traducen en modos de segregación social (Prévôt Schapira, 2002).

bilidad de dar cuenta de modo pormenorizado sobre aquellos debates en este texto, recuperaremos algunas líneas de análisis relevantes para nuestro objeto de indagación.

En su acepción original, el vigilantismo se encuentra ligado a la experiencia estadounidense, aunque luego se fue adaptando a otros contextos de análisis. A pesar de los diversos sentidos que guarda el término, numerosos autores coinciden en definirlo como una actividad grupal llevada a cabo por actores no estatales, cuyos miembros se organizan para controlar el crimen, en casos extremos violando la ley e incurriendo en actos potencialmente violentos (Johnston, 1996; Abrahams, 1987; Weisburd, 1988; Cohen 2007; Moncada, 2017). El vigilantismo ha cobrado visibilidad desde la década de los 90 a nivel mundial y se ha estudiado y documentado en las latitudes más diversas con distintos niveles de intensidad y particularidades locales (desde Israel, Estados Unidos y Holanda hasta Tanzania y diversos países de América Latina)<sup>3</sup> aunque vale destacar los escasos trabajos sobre el tema en nuestro país<sup>4</sup>. Entonces, cabe preguntarse por qué en la Argentina resultan escasos los trabajos que se dediquen a analizar al vigilantismo en su variante local. ¿Es que no existen casos de vigilantismo en nuestro territorio? ¿O bien, que tan solo se dan algunos rasgos (y no todos)? ¿De qué modo podemos valernos de este concepto para pensar las particularidades de nuestro caso nacional?

Un eje de interés en torno a este campo de estudios y que recuperamos en este trabajo, gira en torno al rol del Estado en relación a la conformación de estos grupos. En efecto, se ha señalado que los grupos vigilantes emergen como consecuencia una percepción de insuficiencia, ausencia y/o falta de legitimidad de las instancias estatales (Abrahams, 1987; Nivette, 2016; Vilas, 2007), producto de décadas de desregulación, desfinanciamiento y privatización de funciones policiales en el marco de políticas neoliberales (Favarel-Garrigues y Gayer, 2016). De hecho, se ha argumentado que la paraestatalidad que se manifiesta en algunos casos puede representar un peligro para la democracia (Binford y Churchill, 2009; Moncada, 2017). No obstante, otros autores optan por considerar que este vínculo es más complejo y va más allá de la mera sustitución o complementariedad (Favarel-Garrigues y Gayer, 2016). Por ejemplo, Fuentes Díaz (2018) ha dado

---

3 Ver Abrahams, 1987; Cohen, 2007; Weisburd, 1988; Goldstein, 2007; Wetson, 2011; Binford y Churchill, 2009; Goldstein et al, 2003; Fuentes Díaz, 2005, 2018.

4 Algunos trabajos locales han abordado agrupaciones vecinales que se congregan para defenderse o protestar por el delito (Hener, 2008, 2010; Contursi y Arzeno, 2009; González Ojeda et al 2009), aunque cabe destacar que ninguno de ellos retoma las discusiones sobre vigilantismo aquí revisitadas.

cuenta de situaciones donde las agencias de regulación estatal y los grupos de vigilancia se funden en una suerte de “zona gris”, donde se torna difícil de distinguir uno del otro. En este artículo abonamos a esta mirada y procuraremos considerar los modos en que el Estado, por medio de sus agentes, se imbrica (o no) y cómo aquella dimensión tendrá resultados diversos en los casos bajo análisis.

Finalmente, otro eje de análisis que aquí recuperaremos gira en torno al uso de la violencia por parte de estos grupos. En sus versiones más extremas, el vigilantismo puede redundar en el ejercicio de la violencia extralegal, ya sea por la llamada “justicia por mano propia”, o mediante episodios más o menos organizados de linchamientos, entre otras posibilidades. Es decir que el acto violento (letal o no letal) o la amenaza de incurrir en un acto violento, es un componente que algunos autores señalan como integrante de este fenómeno social (Moncada, 2017).

Siguiendo a Favarel-Garrigues y Gayer (2016), consideramos que es posible estudiar el vigilantismo en versiones más leves, con menor nivel de estructuración o que manifiesten solo algunos rasgos del fenómeno, como ocurre en nuestro plano nacional.

Ahora bien, antes de pasar a analizar los casos bajo estudio, debemos explicitar qué entendemos por violencia.

### **VIOLENCIAS Y VIGILANTISMOS: ¿CÓMO PENSAR ESTA RELACIÓN?**

Toda investigación, del tipo que sea, supone un posicionamiento. Un punto de partida desde el cual miramos, construimos y analizamos un objeto que nos interesa comprender o que nos desafía. De allí que explicitar la perspectiva teórica desde la cual construimos una mirada sobre las violencias para pensar los vigilantismos y sus dilemas nos resulte ineludible en este texto. Porque además, notamos que una parte considerable de los trabajos que abordan el fenómeno de los vigilantismos en la región presenta una relativa (cuando no escasa) atención a la dimensión nocional de las violencias. Acaso como si ésta estuviera dada – y sus debates clausurados– o como si no revistiera de interés explicitar desde dónde las analizamos.

Explicitar las herramientas teóricas a través de las cuales construimos nuestro objeto de indagación implica identificar los enfoques y esquemas que aplicamos a un campo determinado.

Así, el análisis cualitativo que proponemos en el marco de este artículo opera en tal sentido: dilucidar los repertorios morales que distintos actores sociales movilizan sobre las violencias, sobre aquello que consideran violento, peligroso. Pero además, a lo largo de este texto el término violencia aparece atravesado por las tensiones entre su uso como categoría analítica, como concepto teórico, y al mismo

tiempo, como una categoría nativa que es movilizaba tanto para legitimar como para deslegitimar ciertas acciones. De esta forma, concebimos a la violencia como un término cargado fuertemente de un contenido moral, y por lo tanto, no meramente descriptivo.

Por otro lado, si bien no contamos con una definición universalmente aceptada del término violencia, en tanto consideramos es un término imposible de definir transculturalmente, esto no invalida la tarea de reunir un conjunto de principios que nos permitan definir, al menos en términos generales, nociones aproximativas al fenómeno de la violencia.

Como primer punto, sostenemos el carácter cultural de la violencia en oposición a lecturas biologicistas del orden social. En términos generales, la violencia ha sido definida en oposición a lo social y por lo tanto, a lo cultural, contribuyendo a una visión más ligada a la “*naturaleza*”, al salvajismo, al orden transgresor que la “*cultura*” humana debería controlar.

Por el contrario, optamos por tomar la violencia como una fuerza activa, intrínseca al proceso social<sup>5</sup>. Entonces, consideramos que la violencia en su expresión física o simbólica es parte constitutiva de las relaciones sociales; episódica en sus manifestaciones extremas es sin embargo cotidiana en sus manifestaciones no extremas e inmanente en las relaciones sociales, haciendo visible la tensión permanente entre el cumplimiento del orden establecido y su trasgresión (Isla y Míguez, 2003). En una misma línea, creemos pertinente hacer énfasis en hablar de violencias para de esta forma buscar comprender sus diferentes tipos como también, los repertorios morales que los actores sociales movilizan sobre las mismas. A través del análisis cualitativo veremos que pensar las violencias en general, y los vigilantismos en particular supone pensar las luchas por la representación.

En un mismo sentido, aquello que sea considerado violencia y/ violento/a va a depender del núcleo cognitivo-valorativo de la sociedad en cuestión. Así, identificamos una suerte de superávit que opera sobre el término violencia: siendo a la vez un término infradeterminado y sobre utilizado, una palabra que puede ser tan recurrente como

---

5 La antropóloga inglesa Penélope Harvey sostiene que se debe reconocer que muchos órdenes sociales se constituyen mediante la violencia. De tal manera, se puede hablar de “*culturas de violencia*” proporcionando nuevas posibilidades para el estudio de violencia e identidad en el caso de América Latina. Además, la relación *violencia-exotismo-transgresión* es una relación moderna y occidental, ligada a la idea de que el orden social se basa en la racionalidad. Finalmente, en cualquier interacción violenta, del tipo que sea, es de esperar que haya distintas interpretaciones de lo que se ha transformado y del valor moral de tal transformación (Harvey, 1999).

indefinida (Tonknoff, 2014). Y no sólo sobre la violencia funciona este superávit. También opera sobre las formas posibles y deseables que una sociedad ensaya como respuestas y/o diagnósticos frente a las violencias (allí aparecen entre otros, *la educación, el mundo del trabajo, el orden, los valores familiares, el control estatal* como repertorios posibles frente a las violencias).

Polisémico como todo término, para comprender el fenómeno de la violencia y del vigilantismo, debemos generar un alerta teórico-metodológico constante en nuestro trabajo. En tanto las percepciones que los actores sociales construyen sobre la misma no son únicas y menos aún homogéneas.

También, concebimos la centralidad de la reflexibilidad, en tanto los repertorios morales que los actores ponen en juego al interpretar una acción determinada son nodales para acercarnos a este fenómeno social. En tanto la definición sobre qué es considerado violento y qué no lo es, es resultado de un campo discursivo atravesado por relaciones de poder y conflictividad social. Y, en esta definición interviene también el investigador social como un actor relevante.

Por otro lado, es posible pensar que las violencias también se definen por el escándalo que estas suscitan. Su acontecimiento desestabiliza a sus espectadores y a sus actores: inquieta o conmociona a la vez que puede seducir con su ejemplo. Da lugar a un modo de comunicación entre quienes lo observan y/o lo padecen, generando lazos afectivos tejidos con el temor, la ira y la indignación, tanto como con la angustia y la fascinación compartidas. *Pero, indefectiblemente, siempre da que hablar.* Es un germen de conversaciones, rumores y discursos de la más diversa índole (periodísticos, jurídicos, científicos, artísticos, morales). Relatos que aun queriéndose veraces y neutrales se encuentran siempre habitados por las más resistentes paradojas, cuando no de situaciones y seres imposibles o fantásticos (Tonkonoff, 2014). Nos ocuparemos entonces de pensar esta dimensión, el modo en que las violencias y sus prácticas vigilantistas son también parte de una conversación cotidiana.

Además, resalta para el análisis el carácter ambivalente del fenómeno de las violencias: algunos actos de violencia pueden llegar a *fascinar y horrorizar al mismo tiempo*, poniendo en escena valores morales ambiguos. Tomando en consideración los aspectos mencionados acerca de la violencia, sostenemos que la misma pone en funcionamiento fuerzas sociales que articulan y también desarticulan el orden social.

Pero también, al pensar las violencias en América Latina, creemos que no debe perderse de vista que los estados latinoamericanos tienen una íntima relación tanto con la violencia episódica como con



la estructural. De esta manera, resulta particularmente difícil concebir y analizar ciertas formas de violencia, sin contextualizar esas acciones en el terreno de fines y medios de las instituciones, que no son solo las encargadas de prevenirla, y eventualmente reprimirla, sino que además, la re-producen principalmente a través de un funcionamiento diferencial (que tolera ciertos ilegalismos al tiempo que condena otros) de las agencias del control penal (Foucault, 2002) (Isla, Míguez 2004).

Por otro lado, nos ocupa pensar los abordajes teóricos sobre las violencias en su relación con los vigilantismos. Por un lado, la dimensión *fiscalista* de la violencia (aquella que piensa las violencias en tanto daño físico, heredera de los trabajos de David Riches) no nos permite ver el terreno de disputas morales y la construcción de versiones más-menos legítimas de las violencias y de las prácticas vigilantistas. Allí que en estas páginas apostaremos a pensar que las violencias en tanto socialmente construidas al tiempo que moralmente disputadas.

### **BARRACAS: ¿VIGILANTISMO EN LOS BORDES?**

Como ya hemos mencionado en la introducción de este texto, son escasos los trabajos en la Argentina que procuren analizar las características que asume el vigilantismo en el país. Es posible que esto se deba a que en nuestro territorio no se observan a simple vista agrupaciones que cuadren con claridad en lo que este concepto supone. De este modo, los especialistas se han centrado en la dimensión vecinalista, asociada a los programas de participación ciudadana (Ceirano, Sarmiento y Segura, 2009; Pegoraro, 2002; Tufro, 2012) y a la cultura vecinal propia de nuestro país que guardan vigencia en la actualidad.

En ese sentido, cabe destacar que esta categoría *vecino* (muy relevante en nuestro caso bajo análisis) entraña un juego de oposiciones: es lo contrario tanto a los políticos como a los delincuentes, o bien, vecinos marginales que aparecen como amenazantes (Ceirano, Sarmiento y Segura, 2009; Pegoraro, 2002). Es decir que el colectivo de vecinos tiene integrantes específicos: los residentes “respetables” de un barrio o sector de la Ciudad, pero no incluye a políticos, militantes, funcionarios, ni delincuentes, marginales, drogadictos y otras subjetividades sospechadas de desorden (Tufro, 2012). Ciertamente, la oposición de los vecinos respecto de los políticos tiene raigambre en un proceso de desvalorización y de moralización de la política (Frederic, 2004, 2011), donde la participación vecinal (que sería supuestamente apolítica) se opone a la actividad moralmente repudiable de los políticos que, desde esta visión, tiende a incurrir en prácticas corruptas, así como a entablar vínculos clientelares. En virtud de su presunto carácter apolítico, dicho discurso vecinalista se considera poseedor de un saber de primera mano –y por tanto, más legítimo– acerca de

lo que acontece en la ciudad, sobre todo en su barrio, saber que les otorga legitimidad a la hora de reclamar ante las instancias de gobierno (Hernández, 2013). Estos elementos se observan con claridad en el grupo de vecinos analizados que más abajo caracterizamos. A su vez, otro aspecto relevante dentro del discurso vecinal está ligado a la demanda de seguridad. Ciertamente, señalan los autores que un fuerte componente dentro del discurso vecinal gira en torno al discurso securitario, centrado en la acción del vecino en la colaboración y en la elaboración de estrategias para disuadir el delito: “los vecinos pasan de víctimas a ejecutores de las acciones preventivas y colaboradores de la administración pública” (Hernández, 2013: 9).

Si bien en se ha observado que los “vecinos” pueden llegar a intervenir como co-productores de la prevención barrial en actitudes que rozan el vigilantismo (Truchet, Ghiberto y Sozzo, 2018), poco se ha estudiado las características que comportan dichas actitudes y actividades de un modo sistemático y pormenorizado. Asimismo, si bien se ha advertido el riesgo que implican las políticas de participación ciudadana en seguridad, en cuanto a la posibilidad de que estimulen la activación de “vigilantes no profesionales” (Sozzo, 2009), poco se ha estudiado esas posibles derivas de tales programas.

Consideramos que una mirada atenta a ciertos fenómenos locales que pasaremos a desarrollar, conjugada con un uso flexible y cuidadoso de la noción de vigilantismo, nos permitirá avanzar en una primera aproximación sobre las características que puede comportar este fenómeno en el país.

El caso empírico que tomamos para avanzar en esta propuesta, se basa en un estudio realizado en el barrio de Barracas<sup>6</sup>. Allí, en el curso del trabajo de campo, dimos con un conjunto de actores que hacen de la inseguridad su ámbito de intervención, de ejercicio y de “trabajo”, a quienes nos referiremos como *vecinos activistas de la seguridad*. En lo que sigue, pasaremos a describir brevemente el repertorio de actividades que realizan estos actores, así como sus fuertes vínculos con actores estatales. Finalmente, avanzaremos en algunas conclusiones preliminares sobre los posibles nexos entre este caso y la definición de

---

6 Se trata de una investigación doctoral más amplia realizada por Violeta Dikeinstein, que se interroga acerca de las dinámicas locales que comporta un problema público en una escala barrial. El trabajo de campo con los actores bajo análisis fue realizado durante los años 2016 y 2018. Como abordaje metodológico, se siguió una perspectiva cualitativa, basada en la realización de entrevistas en profundidad y, a su vez, en el acompañamiento de los actores por los múltiples escenarios por donde circulaban (reuniones vecinales en comisarías, foros de seguridad ciudadanos, manifestaciones y protestas por motivos de seguridad, reuniones con altos funcionarios del Gobierno de la ciudad).

vigilantismo, así como del lugar que ocupa la violencia en la actividad que desarrollan nuestros actores bajo estudio.

## **REPERTORIO DE ACTIVIDADES DE LOS VECINOS ACTIVISTAS DE LA SEGURIDAD**

En el barrio de Barracas, un grupo de vecinos interviene activamente y despliega numerosas acciones para aportar a la seguridad del barrio. Estos actores pueden tener características de lo más diversas. En efecto, hallamos que la tarea del activista de la seguridad es llevada a cabo tanto por hombres como mujeres, todos por encima de los 40 años. Pueden ser profesionales retirados, contar con estudios secundarios completos o incompletos, trabajar en el sector público o privado, o ser autónomos. Pueden trabajar en solitario o mancomunados con otros residentes. A pesar de esta relativa heterogeneidad, tienen en común una fuerte ligazón con el barrio y una gran atención a los episodios de delito, las incivildades, las irregularidades que allí transcurren. También, con distintos matices, comparten cierta retórica por el bien común, por el bienestar general y por el desinterés material o personal de las tareas que realizan para mejorar el lugar donde viven. En algunos casos, pueden apelar a cierta retórica heroica y asumir cierta superioridad moral respecto de otros actores, fundamentalmente, policías, comuneros<sup>7</sup> y funcionarios públicos. De alguna manera, algunos de estos actores profesaban cierto ideal estereotipado de la labor policial, de modo que cualquier carácter mundano que aquellos podrían llegar a manifestar en su quehacer (actividades de ocio, poca amabilidad, poca eficacia) alimentaba esa distancia con el ideal heroico que ellos consideraban digna tal profesión y, por ende, su posición de superioridad como vecinos desinteresados.

Ahora bien, ¿qué tareas desempeñan estos actores y en qué medida se acercan – y también se alejan – a una actividad de tipo vigilantisista? Las actividades del vecino activista de la seguridad son variopintas y diversas dentro de ciertos límites<sup>8</sup>. Se trata de un repertorio que no se encuentra institucionalizado ni prefijado, no obstante, nuestros

---

7 La ciudad de Buenos Aires se encuentra organizada en 15 Comunas. Son unidades descentralizadas de gestión política y administrativa que, en algunos casos, abarcan a más de un barrio porteño. Cada una tiene un órgano de Gobierno compuesto por la Junta Comunal y su presidente, un total de siete miembros (Buenos Aires Ciudad, 2019).

8 Cabe aclarar que las observaciones que recuperamos en este texto corresponden exclusivamente a nuestro trabajo de campo en la Ciudad de Buenos Aires y que no son extensibles directamente a otras experiencias que tienen lugar, por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires.

vecinos activistas desarrollan una serie de acciones donde, sin proponérselo, se pueden detectar ciertos patrones comunes.

En primer lugar, operan como espías de lo cotidiano. Varios episodios, actores o lugares pueden ser foco de esta vigilia: comercios no habilitados que venden bebidas alcohólicas, casas tomadas, personajes sospechosos que deambulan por el barrio o presuntos delinquentes. Se trata de una atención específica, una vigilia atenta de las irregularidades en el barrio en torno a ciertos focos predilectos para desarrollarla. Estos actores muestran una atención especial a las irregularidades del barrio, un conocimiento profundo de los focos disruptivos –considerados peligrosos– en el territorio barrial: “estoy muy pendiente de lo que pasa”, “soy muy observador/a”, aseguran.

Otro tema de vigilia gira en torno a los policías que, en lugar de cumplir con sus funciones, navegan en su celular o que están sentados en bares. En estos casos, el trabajo de espionaje consiste en tomar fotos, documentar a los infractores para luego denunciarlos en las redes sociales o, según lo que ellos relatan, en las comisarías mismas. También, parte de esta vigilancia radica en detectar, fotografiar y denunciar casas tomadas en el barrio.

Podríamos afirmar, entonces, que esta actividad de espías de lo cotidiano es una actividad de orden, que consiste en señalar lo que se encuentra fuera de lugar: detectarlo, resaltarlo, denunciarlo, para restituir la armonía y devolverle al entorno una normalidad que ellos consideran interrumpida.

Por otro lado, dentro de este repertorio de quehaceres compartidos, los vecinos activistas suelen intentar congregarse a los vecinos del barrio para discutir cuestiones ligadas a la seguridad. Por ejemplo, Miguel, gestiona un foro de seguridad en Facebook. Desde allí, promovió una serie de reuniones para debatir medidas frente a la inseguridad. La iniciativa de congregarse vecinos, entonces, es llevada a cabo también de manera virtual. A medida que desarrollan su actividad, los vecinos activistas van formando o integrándose a grupos de Facebook y de Whatsapp. Efectivamente, Beto, otro informante que se desempeña en estas tareas, administra un grupo de Whatsapp con vecinos de su zona. Por su parte, Carlos comenzó a integrar uno con los miembros de su cuadra a raíz de una serie de episodios de delito. Asimismo, Beto y Miguel manejan dos grupos de Facebook dedicados a la temática de la seguridad del barrio. Beto creó el grupo luego de un año de desarrollar su actividad como activista de la seguridad. Nos comenta que ese foro online es fundamental: gracias al grupo Beto está al tanto de los episodios delictivos que acontecen en el barrio, incluso los que no fueron denunciados en la comisaría. Gestionar un grupo de Facebook de seguridad barrial es, entonces, una fuente de

información. También, es un modo de publicitar su propia actividad de vigilancia frente al resto de los integrantes del barrio, y realizar otras tareas “nobles”, por ejemplo, hacer que una mujer se reencuentre con un perro perdido.

Por su parte, desde el año 2012 Miguel administra un grupo de Facebook similar, pero el uso que le otorga es relativamente distinto al de Beto. Miguel nos cuenta que en el foro “recibe denuncias”: “En el foro nosotros recibimos por día, alrededor de 40, 50 denuncias” por mensajes privados. Entonces, Miguel procede a corroborar si dichas denuncias fueron efectuadas en la Comisaría y, de ser así, a presentar el caso al fiscal.

“La gente manda las cosas que le pasan por mensaje privado...todo lo que le pasa...y nosotros todo eso lo imprimimos, sacamos el nombre y el apellido de la persona pero ponemos la fecha del hecho y eso se corrobora en la comisaría. Eso muchas veces está y otras veces no está denunciado... [Entonces va a cotejar] a ver si existe, si es real. En el caso de que sea real, nosotros vamos directamente a la fiscalía de turno y le presentamos ese propio mensaje al fiscal, como presidente del foro...como personas integrantes del foro... y de ahí se sigue el caso el fiscal en ese caso puede pedir cámaras, puede pedirle a la comisaría un montón de cosas y le exige que se mueva un poco más sobre los temas” (Miguel, 44 años, empleado público)

Como podemos observar, estos actores “reciben denuncias” que no necesariamente han pasado por una denuncia formal por la comisaría del barrio. Es decir, manejan cierta información (a veces de dudosa ocurrencia) y se desempeñan en una labor que en cierto modo “compite” con el trabajo policial. Aun así, estos actores recurren a instancias estatales: cotejan que la denuncia esté realizada en la comisaría, acuden a un fiscal, etc. Entonces, podemos afirmar que estos actores no actúan “en contra” o “por fuera” del Estado, quizás experimentan cierta insatisfacción y desearían mayor eficacia y velocidad para resolver ciertos problemas. Desde allí, intervienen para acelerar algunos mecanismos, o contribuir y supervisar el avance de ciertas cuestiones, pero siempre respetando las competencias institucionales correspondientes en cada caso.

Juntar firmas, redactar petitorios y cartas para exigir demandas de todo tipo es, también, otro componente del repertorio de tareas de los vecinos activistas. Solicitar el incremento de efectivos policiales, patrulleros e insumos para las comisarías, evitar la circulación de camiones por determinadas zonas o impedir la instalación de una planta de reciclado para cartoneros, entre otras cuestiones, suelen ser algunos de los temas que se demandan por estos canales.

Otras vertientes de la actividad que realizan estos actores consiste en llevar a cabo iniciativas y campañas solidarias (recibir donaciones para inundados) y pelear por el mejoramiento en ciertas condiciones del barrio (luminarias, colocación de semáforos, solicitar contenedores de basura, pedir asfaltado de calles, refaccionar una calesita, etc.). Estas últimas tareas son más bien encabezadas por las mujeres activistas bajo análisis, pues parece ser una tarea más bien femenina dentro del abanico de actividades que estos actores desarrollan.

Por último, algunos de nuestros entrevistados trascienden ciertos límites de estas actividades. Efectivamente, Carlos en una ocasión nos comenta que él y otros vecinos salieron a “perseguir chorros” cuando se activó una alarma de seguridad de su cuadra:

“En la mesita de luz mía están las llaves del auto...Y el pantalón corto en la mesita de luz con las zapatillas. Porque como no es la primera vez y ya he salido varias veces a la calle por robos que han pasado, y he salido muchas veces a seguir delincuentes...en vez de hacerlo la policía lo hacemos nosotros los vecinos. Lo que hago es tener un pantaloncito corto para poder salir corriendo. Ese es un hábito de todos los días

(...)

Por eso te digo, salimos a correr chorros (...) En alguna oportunidad los hemos agarrado.

¿Y qué pasó?

Lo llevamos a la policía

¿Y salen todos?

Sí, mucha gente sale. Hay gente que no puede salir porque es gente grande. Los que somos menos viejos, ¿no?, salimos. Si vemos al delincuente, nos subimos a autos o camionetas y los tratamos de seguir, mientras hay gente que ya está llamando al 911...Muchas veces los agarramos, muchas veces no... [En otra oportunidad] nos metimos hasta la villa<sup>9</sup>, es más, yo iba corriendo a contramano, con la mano en la bocina y la luz prendida, el vecino mío sentado al lado.” (Carlos, 59 años, comerciante).

De este modo, ante algún episodio de delito, a bordo de su auto, junto a otros vecinos, Carlos nos comenta que ha salido a altas horas de la noche para perseguir al presunto delincuente. No obstante, una vez apresado el delincuente, lo llevan ante las fuerzas de seguridad. De acuerdo a su relato, no apelan a la justicia por mano propia, sino que acuden a las instituciones públicas competentes para encargarse del problema.

Una última cuestión cabe considerar para nuestros actores bajo análisis. Hasta aquí es posible constatar que no ejercen violencia física

---

9 Aquí el entrevistado se está refiriendo a la Villa 21 que se encuentra dentro del barrio.

contra presuntos delincuentes. Simplemente, se organizan con mayor o menor eficacia y desarrollan una serie de actividades para contribuir con la seguridad del barrio. *¿Esto significa que la violencia está ausente de sus repertorios de actividades?* Nuestros vecinos activistas no ejercen violencia pero sí expresan deseos de ejercerla, o bien, que las fuerzas de seguridad la practiquen con mayor crudeza. En efecto, en las reuniones en la comisaría<sup>10</sup>, en conversaciones informales, Carlos más de una vez ha deslizado cierto anhelo de hacer uso de la violencia. Por ejemplo, en un festejo en la comisaría, nos comentó que recientemente habían intentado robarle el auto. Entonces, él tomó una cadena que utilizaba para cerrar la reja de su comercio, con la intención de “cagarlos a cadenas en las piernas”, no obstante, no llegó a tiempo.

En otra ocasión, en otra de estas reuniones, los vecinos y el comisario estaban discutiendo sobre una persona problemática en situación de calle. Los vecinos se quejaban de su conducta violenta, pero el comisario insistía que no podían retenerlo porque no tenía antecedentes y presentaba problemas psiquiátricos. En ese contexto, Carlos deslizó que en un día cualquiera, podría “pasarle encima con el auto”, a lo que Susana respondió que si eso llegara a ocurrir, le haría un favor a todos.

También, en más de una oportunidad Isabel ha manifestado su deseo de que retornen los edictos policiales y el ejercicio de “mano dura” contra los delincuentes. Estos edictos, que estuvieron vigentes hasta fines de los años 90, facultaban a la policía para detener personas que no estaban cometiendo delito alguno, solo por la mera sospecha o presunta peligrosidad, sin que mediara ningún tipo de orden judicial (Tiscornia, 2008). Bajo esta atribución de los edictos, la policía cometió numerosos actos de violencia, incluido el conocido caso de Walter Bulacio, un joven retenido luego de un recital de rock y brutalmente golpeado hasta la muerte por parte de la Policía Federal Argentina.

De este modo, aunque no se expresa físicamente, la violencia no está completamente ausente para estos actores. Subyace como manifestación de deseo de ejercerla, aunque eso no necesariamente implique que alguna vez vayan a ponerla en práctica. Asimismo, algunos actores sociales serían merecedores de violencia, esto es, las otredades: inciviles, delincuentes, personas en situación de calle que disrumpan la vida pública.

---

10 Se trata de una política de participación ciudadana en seguridad impulsada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objetivo es acercar a la policía con la “comunidad” o procurar la prevención del delito. Bajo este programa, se orquestan reuniones mensuales en cada comisaría de la Ciudad, donde asisten residentes de la zona, los comisarios y funcionarios del gobierno porteño de diverso rango.

Ahora bien, estos vecinos se movilizan en constante interacción con representantes estatales de diverso tipo. A continuación, pasaremos a analizar esos vínculos, que no siempre son armoniosos, pero que no obstante son centrales para la actividad de estos actores.

### **ENREDADOS CON EL ESTADO: LOS VECINOS ACTIVISTAS Y SU IMBRICACIÓN (TENSA) CON AGENTES ESTATALES**

El rol de vecino activista de la seguridad no se desarrolla en solitario sino que se co-constituye en relación con otros actores estatales de diversos escalafones. Estos encuentros son fundamentales para el rol de activista y son participantes asiduos, pues los necesitan para alcanzar las metas que se proponen. Ciertamente, el quehacer del vecino activista de la seguridad implica también establecer lazos con determinados actores con capacidad de intervenir, derramar recursos y/o ejecutar las medidas que ellos reclaman. Es decir que para llegar a obtener resultados en algunas de sus actividades, necesitan de cierto nexo con actores que ocupan esferas institucionales quienes, de algún modo, trabajan en conjunto con ellos. Los Foros de Seguridad Pública<sup>11</sup>, las reuniones mensuales en la comisaría<sup>12</sup>, los encuentros organizados por el Gobierno de la Ciudad con el Jefe o Vicejefe de Gobierno de la Ciudad en el barrio<sup>13</sup>, son instancias donde los vecinos activistas hacen contacto con autoridades comunales, funcionarios del Gobierno de la Ciudad, comisarios. Es decir, existen espacios diseñados por instituciones estatales para involucrar a los residentes porteños en asuntos de seguridad. Por su parte, los activistas utilizan agencialmente tales espacios para desempeñar sus actividades y adquirir cierta notoriedad barrial.

De este modo, la posición de vecino activista no nace meramente por el impulso individual de estos actores, sino que surge en las di-

---

11 Los Foros de Seguridad Pública (FOSEP) tienen lugar en las 15 Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. Estos foros que se realizan de manera trimestral, impulsados por el Ministerio de Justicia y Seguridad porteño a partir de la Ley N° 4.007, son un espacio abierto a la comunidad en general para la discusión de la problemática de la seguridad ciudadana. Estos encuentros están conformados también por un representante del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ver <https://www.fiscalias.gob.ar/project/foros-de-seguridad-publica-fosep/>

12 Estas reuniones tienen lugar en el contexto del programa “Comisaría cercana”, una iniciativa de participación ciudadana organizada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a partir del año 2017. Allí se propician reuniones mensuales con comisarios y funcionarios del gobierno porteño, con el objetivo de involucrar a los “vecinos” con la seguridad así como promover la cercanía con la institución policial.

13 Desde el Gobierno de la Ciudad se propicia como parte de sus políticas de participación ciudadana reuniones con “vecinos” en diversos barrios. Ver <http://bapc.buenosaires.gob.ar/cercania/#.Xft1LOhKjIU>



versas instancias de interacción que van entablando con autoridades institucionales diversas.

Al mismo tiempo, el modo de relacionarse con las autoridades adopta una tesitura particular, ya que los activistas de la seguridad suelen asumir una posición de superioridad moral, cierta presunción de la ineficiencia y, de algún modo, el carácter corrupto de tales autoridades. En algunos casos, se narran a ellos mismos impartiendo órdenes a estas autoridades institucionales.

Ahora bien, estos vínculos no son siempre armoniosos, sino que están sujetos a vaivenes, oscilaciones de cooperación y conflicto. En efecto, los vecinos activistas suelen mantener una relación considerablemente tensa con las autoridades comunales.

A su vez, los activistas de la seguridad pueden comenzar a tener más aspiraciones y en ocasiones lograron obtener reuniones con funcionarios de más altos cargos en el Gobierno de la Ciudad. Ciertamente, Beto y otros vecinos con los que trabajaba en conjunto, se reunieron más de una vez con altos funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Ciudad, así como con los Comisionados mayores<sup>14</sup> de turno. En el curso de nuestro trabajo de campo logramos acceder a algunas de esas reuniones donde estos vecinos se encontraron a dialogar con altos funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Ciudad.

En esas reuniones, pudimos observar el carácter negociado de estos actores. Por ejemplo, en una de ellas, Carlos y Beto se afanaron por remarcar las acciones que venían llevando a cabo hasta entonces: mencionar sus actividades de juntar firmas, su desempeño como espías, los conocimientos adquiridos gracias a esto, al tiempo de demandar la necesidad de más efectivos policiales por la zona. “Además de trabajar y hacer mi vida tengo que andar persiguiendo chorros”, deslizó Carlos. Al respecto, los funcionarios fueron contundentes en su respuesta, dejando en claro que ellos tienen la responsabilidad de cuidar a los vecinos, que hay determinadas atribuciones que son de su competencia y que no le corresponde, por decirlo de alguna manera, al “vecino” hacerse cargo. Insistieron en reafirmar a quién le corresponde cada cosa, quién es responsable de velar por la seguridad, quién es el representante y quién es un simple ciudadano: “mi deber es que vivas tranquilo”, “la responsabilidad es nuestra”, repitieron en varias oportunidades. Al vecino le corresponde ir a las reuniones, hablar con los comisarios, hacer las denuncias cuando ocurre algún robo. Pero no le incumbe “perseguir a los chorros”, eso debe hacerlo la policía.

---

14 Instancias de mando superiores a una comisaría, encargadas de una circunscripción o departamento para el 2017.

También le concierne a ellos, como funcionarios, definir y decidir dónde y cómo distribuir a los efectivos policiales: “de eso me encargo yo”.

Esta reunión de los vecinos con altos funcionarios implicó, también, ciertas fricciones con la comunera del barrio, quien se sintió defraudada al no ser tenida en cuenta para el encuentro: “yo soy la referente de seguridad en la Comuna”, nos comentaba con molestia. Por lo tanto, en la siguiente reunión en el programa Comisarías Cercanas se dedicó a increparlos y desprestigiarlos frente al resto de los participantes del barrio.

Ejemplos como estos abundan, pero a los fines de este artículo basta con mencionar que la actividad de estos vecinos agenciados se modula en interacción con funcionarios estatales de diverso rango. Estos vecinos le dan vida a un rol que carece de credenciales institucionales, basado en un repertorio de acciones y actividades que se aprende en la práctica de modo autodidacta, ligado a una atención especial a los episodios de delito, irregularidades e incivildades que acontecen en el barrio. Estas actividades se encuentran, en principio, dentro de la legalidad y no apelan al uso de la fuerza. No encontramos un grupo cohesionado ni organizado para preservar a la comunidad frente a posibles delitos o transgresiones. Sin embargo, a pesar de la voluntad y la energía que tienen para desarrollar esta actividad, los activistas de la seguridad tienen dificultades para capitalizar e institucionalizar su rol (Dikenstein, 2018, 2019). En parte, esas dificultades surgen de sus cruces, tensiones y nexos con miembros del Estado. En efecto, en diversos escenarios, ocurren instancias de interacción y momentos de encuentro con funcionarios públicos, donde los vecinos activistas negocian una y otra vez su posición y los límites que ésta entraña.

En distintas oportunidades (reuniones mensuales en la comisaría del barrio, Foros de Seguridad Ciudadana o mediante reuniones personales con altos funcionarios del Ministerio de Seguridad) los activistas de la seguridad se encuentran cara a cara con diversas autoridades institucionales encargadas de seguridad (comisarios, comuneros, funcionarios, etc.). En aquellas ocasiones, se redefinen los límites, los alcances de sus tareas. Los funcionarios, si bien propician sus vocaciones activistas, intentan mantenerlas dentro de ciertos contornos, negocian esos roles poco institucionales. Fundamentalmente, que no rebasen estos límites e incurran en prácticas que trasciendan lo legal.

Esta última cuestión es relevante para pensar el aporte de los programas de participación ciudadana como un espacio propicio para integrar a los vecinos activistas. Ciertamente, en este texto hemos observado las distintas dinámicas que se desprenden en el contexto de tales iniciativas públicas orientadas a la participación comunitaria en se-

guridad. Si bien no todos los encuentros entre vecinos y funcionarios tuvieron lugar en el contexto de estos espacios, estos sí fueron posibles a partir de una primera aproximación de los activistas en aquellos, donde luego lograron obtener reuniones más personalizadas.

Los programas de participación ciudadana en seguridad se basan en el supuesto de co-producción de la seguridad donde policía y residentes confluyen colaborativamente en tareas preventivas. Por medio de la creación de espacios estatales (en comisarías y otros espacios institucionales públicos) de participación vecinal, se promueve un énfasis en la organización y participación comunitaria como una estrategia de prevención del delito (Tonry y Farrington, 1995; Crawford y Evans, 2016; Edwards y Hughes, 2005; Hawdon y Ryan, 2011). En ese sentido, la implementación de tales iniciativas en América Latina data de la década de 1990. Estos programas han recibido reparos y críticas (ver Eilbaum, 2004; Sozzo, 2000, 2009; Dammert, 2005) y, de hecho, algunos autores sostienen que las versiones latinoamericanas de estas estrategias participativas no son aún una expresión efectiva de una filosofía de policía comunitaria, y que tampoco hay suficiente evidencia de que producen cambios en materia de seguridad ciudadana (Frühling, 2012). Ahora bien, más allá de estas cuestiones, a lo largo de estas páginas observamos de qué modo las interacciones de los vecinos activistas con agentes del Estado de diversa naturaleza (personal político burocrático, funcionarios, miembros de la fuerza de seguridad) construye un tipo de lazo que si bien no anula el impulso activista de los vecinos estudiados (*¿acaso debería hacerlo?*) sí contribuye a encauzar sus acciones hacia un territorio democrático. En ese sentido, este hallazgo coincide con las conclusiones que arribaron otros analistas: estos programas refuerzan a la democracia al propiciar una solución pública antes que privada, mejora la imagen institucional de la policía y fomenta una relación más estrecha de la ciudadanía con el Estado, de modo que contribuyen a mantener el orden de manera constitucional (Skogan, 1989; González, 2016; Dammert, 2005). Allí que este texto busque ser un aporte para pensar el nexo entre Estado y sociedad civil desde una perspectiva que no simplifica tales vínculos que, como observamos, son tensos y negociados pero, no obstante y como veremos en el siguiente apartado, no violan los límites democráticos.

## **PARTICIPAR EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN SIN VIOLAR LA LEY**

En estas líneas caracterizamos brevemente el desempeño de un grupo de vecinos que se involucran en la seguridad. Hallamos que desarrollan una serie de tareas que se arrojan ellos mismos, que aprenden en

la práctica (pues no existen prefijadas en ningún “papel”), sin embargo, presentan regularidades. En efecto, no son tareas improvisadas de modo espontáneo sino que, mediante un proceso de aprendizaje autóctono en contacto con otros vecinos de la zona, van asimilando distintas estrategias de intervención en pos de procurar mayor seguridad barrial. Es decir, hay un conjunto más o menos estructurado de prácticas que, como mencionamos, se orienta a restablecer cierto orden que perciben interrumpido. Estas actividades suelen llevarse a cabo tanto individual como grupalmente (los vecinos pueden ser espías en solitario, pero luego compartir la información y congregarse para realizar acciones conjuntas con otros residentes de la zona), es decir, no es una actividad completamente solitaria. En ocasiones, estas mismas actividades se superponen con las tareas propias de la policía (por ejemplo, “perseguir chorros”, tomar denuncias de modo informal por redes sociales) o con instancias del gobierno comunal (tales como concretar reuniones con altos funcionarios sin tener en cuenta instancias intermedias de mando). Aun así, ninguna de estas actividades cruza el límite de la legalidad ni incurre en actos violentos. Aquí, a diferencia de lo que sostienen Favarel-Garrigues y Gayer (2016) no se viola la ley, pero sí se participa en mantener el orden.

## **POR QUÉ PENSAR LOS RELATOS Y ACCIONES QUE RE-PRODUCEN EL VIGILANTISMO A LA ARGENTINA.**

### **A MODO DE CIERRE**

¿Un grupo de vecinos que adopta un rol activo en la seguridad en un barrio de la Ciudad Capital puede ser pensado como vigilantismo?; ¿Qué tan cerca y qué tan lejos está nuestro caso de análisis de la literatura y de los “casos modelos” del vigilantismo? El análisis del caso de Barracas, a la luz de las nociones de vigilantismos y violencias respectivamente, buscó poner en juego esta tensión y pensar acaso nuevas preguntas: ¿Cuál sería la naturaleza del vigilantismo en la Argentina?; y especialmente: ¿Quiénes producen discursos pero también saberes sobre estas nociones? ¿Qué tan fértil resulta a los fines de la investigación apostar por casos en los bordes de los vigilantismo? ¿De qué modo, en nuestro país, este fenómeno se encuentra ligado a ciertas iniciativas estatales? Finalmente, en qué nos puede ayudar a pensar un análisis de caso donde la violencia aparece acaso en su dimensión más simbólica-narrativa.

En relación al caso que se retoma en este artículo, consideramos que estas actividades tienen un “espíritu” vigilantista pero que no logran desarrollarse plenamente. En parte, creemos que este freno ocurre por una fuerte presencia de agentes estatales y programas que funcionan como válvula de escape no solo para sosegar descontentos

con la policía, como afirma González (2019), sino también contener tales impulsos. En ese sentido, las políticas de participación ciudadana sirven como canal para estos actores de vocación activista, pero su actividad no se reduce a participar en estas instancias, las desbordan en muchos sentidos. A diferencia de otros residentes, que se limitan a asistir esporádicamente a los encuentros mensuales de las comisarías o a los foros de seguridad; los activistas de la seguridad desarrollan muchas otras tareas en paralelo y por fuera de tales programas, no es mera participación sino que se trata de una agenda propia. En todo caso, consideramos que sería pertinente no pensar por separado ambas tradiciones (las estrategias públicas de participación ciudadana en seguridad y vigilantismo), sino más bien indagar sus mutuas implicancias. Quedará pendiente para futuros desarrollos avanzar en esta dirección, así como profundizar el diálogo de nuestro caso nacional con la literatura existente sobre vigilantismo en la región.

Además, pudimos observar que las redes sociales funcionan como canal de organización de los activistas: arman grupos de Whatsapp para coordinar acciones; crean grupos de Facebook que también sirven de soporte para diversas iniciativas. El vigilantismo online es un desafío para nuestro campo de estudios, pues transforma el rol tradicional del actor vigilante. En efecto, amplía en cantidad y diversidad a los actores pueden asumir un rol cercano al vigilantismo, aún si no pasan a la acción. Es decir, el rol se vuelve más fácilmente accesible. No obstante, como observamos en Barracas, el vigilantismo online puede traspasar fácilmente al plano offline: puede devenir en una manifestación de protesta, una reunión vecinal.

Como producto del análisis empírico una primera observación que surge de este trabajo, y que constituye una hipótesis que merece mayor desarrollo, consiste en el rol del Estado como malla de contención para negociar y mitigar posibles actos vigilantistas, eventualmente, casos de justicia por mano propia. Ya sea mediante programas de participación ciudadana en seguridad, agentes públicos de todo tipo en contacto con la ciudadanía o, sencillamente, las fuerzas de seguridad, lo que observamos en Barracas es que todas estas instituciones -con sus deficiencias- establecen contactos permanentes con los vecinos activistas agenciados. Asimismo, algunas de las actividades de los vecinos se superponen con actividades propias de la policía. Este solapamiento es relativamente más sutil: los activistas “toman” denuncias de delito de los vecinos vía redes sociales (y siguen su camino burocrático para corroborar que haya tenido el cauce correspondiente), algunos salen a “perseguir chorros”, aunque luego los llevan hasta las comisarías locales.

Finalmente, y como expresamos en apartados anteriores, si bien una gran cantidad de actores sociales se sienten convocados a hablar tanto de las violencias como de las formas posibles de “enfrentarla” (en este sentido, el análisis del caso empírico buscó mostrar el poder aglutinante que moviliza este término, re-produciendo discursos y saberes) no todos los actores se encuentran legitimados social y públicamente a intervenir en este debate. Porque en esta economía moral de las violencias, las violencias son construidas muchas veces como un síntoma amenazante, tantas veces como una “*enfermedad*” a curar, ocupando un lugar de privilegio del dilema argentino contemporáneo. Como dijimos con anterioridad, creemos que sobre las violencias se apoyan relatos sobre aquello que, en un momento dado, un determinado orden social considera tolerable o intolerable, merecido o inmerecido, justo o injusto. Y en este juego, no se trata solamente de merecer o no las violencias sino también de ser un actor social habilitado para hablar - públicamente - en nombre de ellas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abrahams, Ray (1987): Sungusungu: Village Vigilante Groups in Tanzania. *African Affairs*, 86, N°. 343, 209-228. DOI: <https://doi.org/10.2307/1160816>
- Binford, Leigh y Nancy Churchill (2009). Lynching and States of Fear in Urban Mexico. *Anthropologica*, 51, (2), 301-312.
- Cohen, Michael (2007). “The Ku Klux Government”: Vigilantism, Lynching, and the Repression of the IWW. *Journal for the Study of Radicalism*, 1 (1), 31-56. DOI: [10.1353/jsr.2008.0015](https://doi.org/10.1353/jsr.2008.0015)
- Crawford, Adam, y Evans Karen (2016). “Crime Prevention and Community Safety”. En A. Leibling, S. Maruna y L. McAra (Eds.), *Oxford Handbook of Criminology*, 797-824, Oxford: OUP.
- Dammert, Lucía (2005): “Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades”. *Desafíos*, 13, 124-156.
- Dikenstein, Violeta (2018). “El emprendedor moral y sus disputas en torno al problema de la inseguridad”. *Nómadas*, (49), 245-253. DOI: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n49a14>
- Dikenstein, Violeta (2019). “Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar. Estudio en la Ciudad de Buenos Aires”. *URVIO*, (24), 151-166. DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3790>
- Edwards Adam, y Hughes Gordon (2002). “Introduction: the community governance of crime control”. En G. Hughes y A. Edwards (Eds.), *Crime Control and Community. The new politics of public safety*. UK: Willan Publishing, 1-19.

- Eilbaum, Lucía (2004). "La policía al servicio de la comunidad: tradición policial y vientos de cambio". En S. Tiscornia (Ed.), *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia, 159-202.
- Favarel-Garrigues, Gilles y Gayer, Laurent (2016). "Violer la loi pour maintenir l'ordre. Le vigilantisme en débat". *Politix*, 115 (3), 7-33, DOI 10.3917/pox.115.0007
- Frederic, Sabina (2004). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.
- Frederic, Sabina (2011). "Profesionalización política, moralidades y reconocimiento en el Gran Buenos Aires, 1991-1999". *Polhis*, (7), 154-163.
- Frühling, Hugo (2012). "A realistic look at Latin American community policing programmes". *Policing and Society*, 22(1), 76-88. DOI: <https://doi.org/10.1080/10439463.2011.636816>
- Fuentes Díaz, Antonio (2018) «El Estado son ustedes». Zona gris y defensa comunitaria en Michoacán. En Antonio Fuentes Díaz y Daniel Fini (Comps.): *Defender al pueblo. Autodefensas y Policías Comunitarias en México* (pp. 157-176), Ciudad de México: Ediciones del Lirio.
- Garriga Zucal, José y Gabriel Noel (2010). "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". Publicar en *Antropología y en Ciencias Sociales IX*: 101-126.
- Goldstein, Daniel M. (2003). "In Our Own Hands": Lynching, Justice, and the Law in Bolivia. *American Ethnologist*, 30 (1), 22-43
- Goldstein, Daniel M.; Achá, Gloria; Hinojosa, Eric y Roncken, Theo. (2007). "La Mano Dura" and the Violence of Civil Society in Bolivia. *Social Analysis: The International Journal of Social and Cultural Practice*, 51 (2). 43-63, DOI: <https://doi.org/10.3167/sa.2007.510203>
- Gonzalez, Yanilda (2016). "Varieties of Participatory Security: Assessing Community Participation in Policing in Latin America: Community Participation in Policing in Latin America". *Public Administration and Development*, 36(2), 132-143. DOI: <https://doi.org/10.1002/pad.1752>
- González, Yanilda. (2019). "Participation as a Safety Valve: Police Reform Through Participatory Security in Latin America. Latin American". *Politics and Society*. 2 (61), 68-92.
- Harvey, Penélope (1999) "El Poder Seductor de la Violencia y de la Desigualdad en Isla, Alejandro (Coord.). "In *Identity and Terror in Latin America*", Brasil: S/D

- Hawdon, James y Ryan, John (2011). "Neighborhood Organizations and Resident Assistance to Police: Neighborhood Organizations and Resident Assistance to Police". *Sociological Forum*, 26(4), 897-920. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2011.01289.x>
- Hernández, Silvia (2013) ¿Un único modelo? La figura de "los vecinos" y las construcciones discursivas de lo urbano. *Quid* 16. (3), 50-65.
- Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (Comp.) (2003) "*Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*"; Buenos Aires: Editorial De las Ciencias
- Johnston, Les (1996). "What is vigilantism?". *The British Journal of Criminology*. 36 (2), 220-236.
- Mauger, Gérard, (2007) "La revuelta de los suburbios franceses: una sociología de la actualidad", Antropofagia, Buenos Aires
- Merklen, Denis, (2010) "¿Buenas razones para quemar libros? Un estudio exploratorio sobre la quema de bibliotecas barriales en Francia, Apuntes de investigación N° 17: 57-76
- Moncada, Eduardo (2017): Varieties of vigilantism: conceptual discord, meaning and strategies. *Global Crime*. 18 (4), 403-423, DOI:10.1080/17440572.2017.1374183
- Nivette, Amy (2016). "Institutional ineffectiveness, illegitimacy, and public support for vigilantism in Latin America. *Criminology*. (54), 142-175, DOI: <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12099>.
- Noel, Gabriel (2011) "Algunos Dilemas Éticos del Trabajo Antropológico con Actores Implicados en Actividades Delictivas". *Ankulegi* 15: 127-137.
- Pegoraro, Juan (2002). "Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social". En Briceño-León, Roberto (Comp.) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.
- Sarmiento, Julio, Virginia Ceirano y Segura, Ramiro (2009). "La prevención situacional y la prevención social del delito en las políticas de seguridad. El caso de los foros vecinales de seguridad de la provincia de Buenos Aires". En XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología
- Skogan, Wesley G. (1989). "Communities, Crime, and Neighborhood Organization". *Crime y Delinquency*, 35(3), 437-457. DOI: <https://doi.org/10.1177/0011128789035003008>
- Sozzo, Máximo (2000). "Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito". *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, (10). Buenos Aires: Ad-Hoc, 1-59.



- Sozzo, Máximo (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Urvio*, (6), 58-73. DOI: <https://doi.org/10.17141/urvio.6.2009.1104>
- Tiscornia, Sofía (2008). *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales: el caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Tonkonoff, Sergio (2014) “*Violencia y cultura. Reflexiones contemporáneas sobre la Argentina*”, Buenos Aires: CLACSO
- Tonry, Michael y Farrington, David (1995). “Strategic Approaches to Crime Prevention”. *Crime y Justice*, 19(1), 1-20.
- Truchet, Rocío; Ghiberto, Luciana; Sozzo, Máximo (2018). “Patrullar entre las distancias y proximidades: exploraciones en torno a los modos de policiamiento de la Policía Comunitaria en dos barrios de la ciudad de Santa Fe”. En XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores AGUM. Universidad de Cuyo, Mendoza.
- Tufró, Manuel (2012). “La cultura política *vecinal* y la “inseguridad”. Una genealogía de las tensiones en el campo de la participación comunitaria en seguridad ciudadana”. En las IV Jornadas de *Estudios Políticos* –Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Vilas, Carlos (2007). “Linchamientos y conflicto político en Los Andes”. *Segunda época*. N° 25. pp. 3-26.
- Weisburd, David (1988). Vigilantism as Community Social Control: Developing a Quantitative Criminological Model. *Journal of Quantitative Criminology*. 4 (2), 137-153.
- Weston, Gavin (2011). “(Un)imagining the State: Guatemalan Lynchings and the Erosion of the State’s Monopoly of Violence”. *Etnofoor*. 23 (2), 79-98.